DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.429 | Lunes 19 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2236109

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y DESIGNA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

Núm. 41.- Santiago, 9 de mayo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el párrafo octavo del título II, y en el artículo vigésimo tercero transitorio de la ley Nº 20.255, de 2008, que establece la Reforma Previsional; en el decreto supremo Nº 51, de 2008, y en el decreto supremo Nº 59, de 2018, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsional Social; en la Ley Nº 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el decreto supremo Nº 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica; en el decreto supremo Nº 14, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo Nº 59, de fecha 2 de abril de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fue designado en calidad de Presidente del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley Nº 20.255, de 2008, don Carlos Antonio Díaz Vergara.

2) Que, mediante carta de fecha 16 de marzo de 2022, y de conformidad a lo dispuesto en el literal a) del artículo 70 de la ley Nº 20.255, de 2008, el Presidente del Consejo Consultivo Previsional puso su cargo a disposición de S.E. el Presidente de la República, atendido que su designación corresponde a esta máxima autoridad.

3) Que, en uso de las facultades y cumpliéndose los requisitos establecidos por la ley Nº 20.255, de 2008 y lo dispuesto en el decreto Nº 51, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se designa a doña Alejandra Krauss Valle, cédula de identidad Nº 6.373.283-4, como Presidenta del Consejo Consultivo Previsional.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar de la presente fecha, la renuncia de don Carlos Antonio Díaz Vergara, cédula de identidad Nº 7.033.701-0, como Presidente del Consejo Consultivo Previsional establecido en la ley Nº 20.255 de 2008.

2.- Desígnese en calidad de Presidenta del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley Nº 20.255, de 2008, a doña Alejandra Krauss Valle, cédula de identidad Nº 6.373.283-4, a contar del día 10 de mayo de 2022.

Por razones de buen servicio doña Alejandra Krauss Valle, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Consuelo Maldonado Herrera, Jefa de Gabinete Subsecretaría de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área Jurídica

Cursa con alcance el decreto Nº 41, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Nº ES 72891.- Santiago, 29 de noviembre de 2022.

Esta Entidad de Control ha dado curso al decreto Nº 41, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se acepta la renuncia de don Carlos Antonio Díaz Vergara, como presidente del Consejo Consultivo Previsional establecido en la ley Nº 20.555, y se designa una nueva presidenta a contar del 10 de mayo de 2022, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, según consta de los registros de esta Entidad de Control y de la copia de la cédula de identidad acompañada, el nombre de la designada corresponde a Gabriela Alejandra Ingeborg Krauss Valle, y no como se indica en el decreto de la especie.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra del Trabajo y Previsión Social
Presente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl